



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2022-56564668- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-734-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en Documento N° RE-2022-56564323-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **998/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.07 16:13:33 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.07 16:13:33 -03:00

ACTA ACUERDO

CCT Homologado N° 1408/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de enero del año 2022, se reúnen por una parte el señor Ariel Zampa en representación de la Empresa EMA SERVICIOS S.A., en adelante denominada "La Empresa", y por la otra los señores Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta, Magdalena Fabiana De Volder, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación de las siguientes modificaciones en los siguientes términos:

PRIMERA: Las partes signatarias de la presente acuerdan implementar los siguientes beneficios a la totalidad de trabajadores de la Compañía representados por el STIGAS, a saber:

a) Licencia por Nacimiento-Adopción: En relación a la licencia por paternidad de veintiún (21) días corridos, otorgada según Acta del 20/11/2020, se reformula la misma asimilando a partir del 1°/01/2022 a dicha licencia por nacimiento, igual licencia para el caso de Adopción.

Asimismo, para el caso de la madre en el supuesto de Adopción, se establece una licencia de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir del 1°/01/2022.

b) Licencia "Actualización Docente": Se otorga este beneficio a las madres (hasta tres 3 días anuales), para el cuidado de sus hijos en edad escolar (hasta el nivel primario inclusive) que asistan a colegios que suspendan las clases por el mencionado motivo, las partes firmantes, incorporan este beneficio para el padre (para acompañamiento del menor) a partir del 1°/01/2022, debiendo acompañarse por el padre o madre según corresponda, una notificación fehaciente que acredite la necesidad del cuidado.

Cabe destacar que en el caso que ambos progenitores trabajen en la Compañía, este beneficio le corresponderá solo a uno de los padres.

c) Licencia por estudio: A partir del 1° de Enero de 2022 la licencia para rendir examen pasan de los actuales 10 a 15 días por año, manteniéndose la cantidad de dos (2) días por cada examen.

3



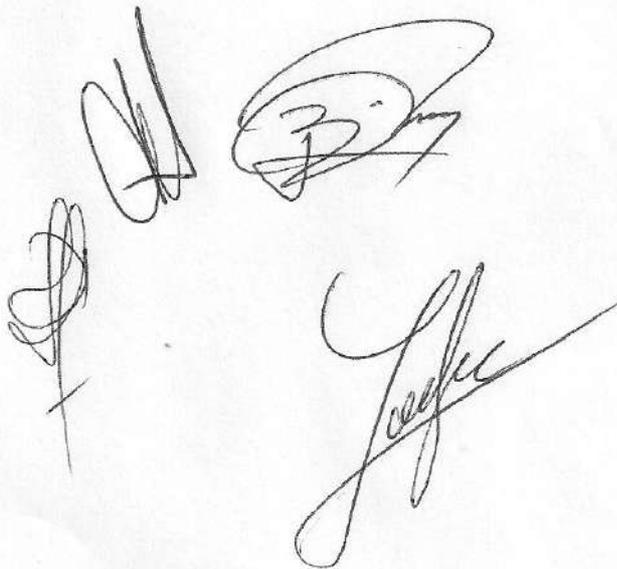
SEGUNDA: A partir del 1 de enero de 2022, el valor del cálculo de antigüedad pasa de \$ 628.- a \$ 800.- por cada año de antigüedad.

		No Acum.	No Acum.	
ANTIGÜEDAD		AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO
	BASE	10,0%	5,0%	27,4%
Vigencia	01/03/2021	01/10/2021	01/12/2021	01/01/2022
\$ por año	430	606	628	800

TERCERA: A partir del 1° de Enero de 2022 todo el personal que tenga en su poder un dispositivo entregado por la Compañía para cumplir sus tareas (laptops o desktops), habrá de percibir la suma no remunerativa de \$ 3.000.- mensuales en concepto de "Gastos de Internet".

CUARTA: En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicadas ut-supra, quedando establecido que las partes signatarias podrán solicitar la homologación del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

EVA SERVICIOS SA
Dr. Ariel Zampa
Gerente RRHH





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.06 10:16:56 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.06 10:16:56 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 734-25 Acu 998-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.